**INFORME DE CONDICIONES DE CALIDAD, CON FINES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO, SEGÚN EL DECRETO 1330 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 021795 DE 2020**

****

**FACULTAD DE NOMBRE DE LA FACULTAD**

**PROGRAMA NOMBRE DEL PROGRAMA**

**MES, AÑO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONSEJO SUPERIOR**  **Ana Milena Gualdrón Díaz** Delegada de la Ministra de Educación Nacional  **Luis Alberto Perdomo Sabí** Delegado del Presidente de la República  **Yovana Marcela Peña Rojas** Delegada de la Gobernación del Caquetá  **Javier Martínez Plazas** Representante Directivas Académicas  **Fernando Ignacio Ortiz Suárez** Representante de los Docentes  **Luis Emiro Ramírez Gómez** Representante de los Egresados  **Gustavo Adolfo Rojas** Representante de los Estudiantes  **Nayla Milena Imbachí Murillo** Representante del Sector Productivo  **Luis Eduardo Torres** Representante de los Ex-rectores  **Fabio Buriticá Bermeo** Rector  **William David Grimaldo Sarmiento** Secretario General | **CONSEJO ACADÉMICO**  **Fabio Buriticá Bermeo**  Presidente del Consejo Académico  **William David Grimaldo Sarmiento**  Secretario general y del Consejo Académico  **José Lubin García Tello**  Representante de los Decanos  **Ángela Patricia Moreno López**  Representante de los Decanos  **Díber Albeiro Váquiro**  Representante de los Coordinadores de Programas  **Juan Carlos Suárez Salazar**  Representante de los Coordinadores de Programas  **Gloria Elena Estrada Cely**  Representante de los Docentes  **Carolina Cuéllar Silva**  Representante de los Docentes  **Álvaro Andrés Castaño**  Representante de los Estudiantes  **Johnatan Córdoba Rivas**  Representante de los Estudiantes |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONSEJO FACULTAD**  **XXX** Presidente  **XXX** Coordinador de XXX  **XXX** Coordinador de XXX  **XXX** Coordinador de XXX  **XXX** Coordinador de XXX  **XXX** Coordinador de XXX | **GRUPO DE EVALUACIÓN CONTINUA**  **XXX** Presidente  **XXX**  Representante de los Docentes  **XXX**  Representante de los Docentes  **XXX**  Representante de los Estudiantes  **XXX**  Representante de los Graduados  **XXX**  Representante del Sector Productivo |

**CONTENIDO**

[LISTA DE TABLAS 14](#_Toc105568267)

[LISTA DE ILUSTRACIONES 15](#_Toc105568268)

[LISTA DE ANEXOS 16](#_Toc105568269)

[INTRODUCCIÓN 17](#_Toc105568270)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 18](#_Toc105568271)

[1.1. Correspondencia de la denominación con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado. 18](#_Toc105568272)

[1.2. Descripción del compromiso institucional en la denominación, con la actividad profesional en el desempeño laboral. 18](#_Toc105568273)

[1.3. Armonía de la denominación con el Marco Nacional de Cualificaciones. 19](#_Toc105568274)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 20](#_Toc105568275)

[2.1. Análisis de los cambios de la oferta local, regional, nacional e internacional, o global de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico. 20](#_Toc105568276)

[2.2. Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos. 20](#_Toc105568277)

[2.3. Análisis por periodos académicos del total de matriculados y graduados de los programas similares de referencia. 21](#_Toc105568278)

[2.4. Análisis de empleabilidad de los egresados. 21](#_Toc105568279)

[2.5. Análisis de tasas de deserción del programa por cohorte. 21](#_Toc105568280)

[2.6. Valor agregado que tiene el programa académico frente a la oferta nacional o internacional. 21](#_Toc105568281)

[2.7. Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico. 21](#_Toc105568282)

[2.8. Justificación del campo o campos de educación y formación en caso de maestría y doctorado. 21](#_Toc105568283)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 3. ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA 22](#_Toc105568284)

[3.1. COMPONENTES FORMATIVOS 22](#_Toc105568285)

[3.1.1. Plan general de estudios, representado en créditos académicos, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución. 22](#_Toc105568286)

[3.1.2. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa. 22](#_Toc105568287)

[3.1.3. Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales, de ser aplicable. 23](#_Toc105568288)

[3.1.4. Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá, y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo. Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios 26](#_Toc105568289)

[3.1.5. Descripción del perfil de egresado del programa académico. 26](#_Toc105568290)

[3.1.6. Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso. 26](#_Toc105568291)

[3.2. COMPONENTES PEDAGÓGICOS 26](#_Toc105568292)

[3.2.1. Descripción del modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje. 27](#_Toc105568293)

[3.2.2. Descripción de los componentes pedagógicos, en consideración a la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes. 27](#_Toc105568294)

[3.2.3. Resultados de la evaluación recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) que apoye el componente pedagógico y que permita el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo. 27](#_Toc105568295)

[3.2.4. Indicadores del uso de los ambientes de aprendizajes físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados y descripción de los cambios previstos para aplicar a la nueva vigencia del registro calificado del programa académico. 27](#_Toc105568296)

[3.3. COMPONENTES DE INTERACCIÓN 27](#_Toc105568297)

[3.3.1. Seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. 27](#_Toc105568298)

[3.3.2. Resultados de la interacción y relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares del programa académico. 28](#_Toc105568299)

[3.3.3. Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos. 28](#_Toc105568300)

[3.3.4. Descripción de la implementación y resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos siete (7) años para favorecer la internacionalización. 28](#_Toc105568301)

[3.3.5. Internacionalización del currículo. 28](#_Toc105568302)

[3.3.6. En coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, presentar los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa académico, así como su correspondiente justificación. 29](#_Toc105568303)

[3.3.7. Resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional. 29](#_Toc105568304)

[3.4. COMPONENTES DE EVALUACIÓN 29](#_Toc105568305)

[3.4.1. Descripción y el diseño de los mecanismos de evaluación en coherencia con las políticas institucionales, el proceso formativo, los resultados de aprendizaje y el modelo o modelos pedagógicos. 30](#_Toc105568306)

[3.4.2. Justificación de los mecanismos de evaluación propuestos. Dicha justificación deberá incorporar las reflexiones frente a las dinámicas cambiantes del entorno. 30](#_Toc105568307)

[3.4.3. Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitirán el seguimiento sistemático al logro de los resultados de aprendizaje, y al modelo pedagógico en concordancia con las políticas institucionales. 31](#_Toc105568308)

[3.4.4. Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo a los resultados obtenidos. 31](#_Toc105568309)

[3.4.5. Indicadores que demuestren el mejoramiento del desempeño del estudiante según los resultados de aprendizaje previstos. 31](#_Toc105568310)

[3.4.6. Evidencias de la articulación de los mecanismos de evaluación con el proceso formativo y las actividades académicas, en coherencia con el nivel de formación del programa. 31](#_Toc105568311)

[3.4.7. Evidencia y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones. 32](#_Toc105568312)

[3.4.8. Evidencias de la adaptación de los mecanismos de evaluación del programa académico a la diversidad de los estudiantes y sus contextos culturales, sociales y tecnológicos, y de los ajustes razonables desarrollados, en coherencia con los resultados de la definición y aplicación del proceso formativo. 32](#_Toc105568313)

[3.4.9. Resultados de la definición de estrategias y mecanismos que permitirán avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa a los mecanismos de evaluación, de acuerdo con la normatividad vigente. 32](#_Toc105568314)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO DEL PROGRAMA 33](#_Toc105568315)

[4.1. Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado. 33](#_Toc105568316)

[4.2. Seguimiento y el cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo. 33](#_Toc105568317)

[4.3. Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces. 33](#_Toc105568318)

[4.4. Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos. 33](#_Toc105568319)

[4.5. Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos. 33](#_Toc105568320)

[4.6. Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado. 33](#_Toc105568321)

[4.7. Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo la modalidad o modalidades del programa académico. 34](#_Toc105568322)

[4.8. Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico. 34](#_Toc105568323)

[4.9. Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante. 34](#_Toc105568324)

[4.10. Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado. 34](#_Toc105568325)

[4.11. El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico. 34](#_Toc105568326)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROGRAMA 35](#_Toc105568327)

[5.1. Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional. 35](#_Toc105568328)

[5.2. Resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias. 35](#_Toc105568329)

[5.3. Actividades académicas, docentes y formativas que se han nutrido de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias. 36](#_Toc105568330)

[5.4. Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social. Esta información deberá incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones para la nueva vigencia del registro calificado. 36](#_Toc105568331)

[5.5. Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y lo creación artística y cultural, en los últimos siete (7) años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 36](#_Toc105568332)

[5.6. Proyección, para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya: 36](#_Toc105568333)

[5.7. Proyección para los próximos siete (7) años de las líneas de investigación o lo que haga sus veces. 37](#_Toc105568334)

[5.8. Resultados de la implementación de las líneas de investigación o lo que haga sus veces y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. 37](#_Toc105568335)

[5.9. Plan de proyección para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, el cual contiene actividades. 37](#_Toc105568336)

[5.10. Seguimiento a la ejecución de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en los últimos siete (7) años, comparado con la agenda que se tenía planeada para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 38](#_Toc105568337)

[5.11. Proyección para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural. 38](#_Toc105568338)

[5.12. Grupos de investigación reconocidos o clasificados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, con su respectiva clasificación y desempeño durante los últimos siete (7) años. 38](#_Toc105568339)

[5.13. Productos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, obtenidos en los últimos siete (7) años. 39](#_Toc105568340)

[5.14. Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa y su respectiva clasificación durante los últimos siete (7) años. 39](#_Toc105568341)

[5.15. Indicadores que hagan referencia a los estudiantes del programa académico vinculados a los procesos realizados en los grupos de investigación, durante los últimos siete (7) años. 40](#_Toc105568342)

[5.16. Resultados de los mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural que desarrolló el programa académico en los últimos siete (7) años. 40](#_Toc105568343)

[5.17. Resultados de las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento. 40](#_Toc105568344)

[5.18. Evaluar la implementación de las líneas de investigación y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. 40](#_Toc105568345)

[5.19. Proyección de las líneas de investigación para los próximos siete (7) años. 40](#_Toc105568346)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO 41](#_Toc105568347)

[6.1. Plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, según la naturaleza jurídica, misión, tipología e identidad institucional. 41](#_Toc105568348)

[6.2. Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. 43](#_Toc105568349)

[6.3. Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado contos resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas. 45](#_Toc105568350)

[6.4. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan. 45](#_Toc105568351)

[6.5. Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar. 45](#_Toc105568352)

[6.6. Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sedar externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. 45](#_Toc105568353)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 7. PROFESORES DEL PROGRAMA 46](#_Toc105568354)

[7.1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE PROFESORES 46](#_Toc105568355)

[7.1.1. Descripción del grupo de profesores con el que cuenta el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación; además debe demostrar que los profesores cubren las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de acuerdo con el tipo de vinculación y la dedicación en tiempo del profesor 46](#_Toc105568356)

[7.1.2. Descripción del histórico de vinculación de los profesores del programa académico y justificación comparativa frente al plan de vinculación definido para la vigencia anterior del registro calificado 47](#_Toc105568357)

[7.1.3. Plan de vinculación de profesores actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado. 49](#_Toc105568358)

[7.1.4. Evidencia de que el número de profesores que atiende el programa académico es coherente con el número de estudiantes proyectado, de acuerdo con las labores académicas, formativas, científicas, culturales y de extensión, y en correspondencia con el tipo de vinculación y dedicación de los profesores. 49](#_Toc105568359)

[7.1.5. Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión. 50](#_Toc105568360)

[7.1.6. Evaluar los resultados de la forma en la que estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos siete (7) años, indicando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y de acuerdo con las características del grupo de profesores. 50](#_Toc105568361)

[7.2. PERFILES DEL GRUPO DE PROFESORES 50](#_Toc105568362)

[7.2.1. Descripción de los perfiles de los profesores que atienden las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. 50](#_Toc105568363)

[7.3. ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES 51](#_Toc105568364)

[7.3.1. Resultados de las acciones previstas para el seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, actualizadas a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. 51](#_Toc105568365)

[7.3.2. Descripción de la asignación y gestión de las actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores. 51](#_Toc105568366)

[7.3.3. Descripción de la cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores. 51](#_Toc105568367)

[7.3.4. Los programas académicos de maestría y doctorado deben considerar para la vinculación de los profesores en los instrumentos de investigación (programas, planes y proyectos), el grupo de investigación al que pertenecen, su trayectoria académica, su clasificación como investigador acorde a lo que indique el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la pertinencia de la investigación para el ámbito disciplinario o interdisciplinario en que se desarrolla la maestría y el doctorado. 51](#_Toc105568368)

[7.4. PERMANENCIA, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN PROFESORAL 52](#_Toc105568369)

[7.4.1. Descripción de las estrategias y acciones actualizadas que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años. 52](#_Toc105568370)

[7.4.2. Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años. 52](#_Toc105568371)

[7.4.3. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicho plan debe contener lo siguiente: 52](#_Toc105568372)

[7.4.4. Descripción de la ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 53](#_Toc105568373)

[7.4.5. Evaluación de los indicadores de la implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores; de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos siete (7) años. 53](#_Toc105568374)

[7.4.6. Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo del programa y de capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación; para lo cual se debe presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos y humanos. 53](#_Toc105568375)

[7.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROFESORES 53](#_Toc105568376)

[7.5.1. Articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores 53](#_Toc105568377)

[7.5.2. Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos. Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia de registro calificado del programa académico, e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimas siete (7) años. 53](#_Toc105568378)

[7.5.3. El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y las que defina la institución. 54](#_Toc105568379)

[7.5.4. La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje. 54](#_Toc105568380)

[7.5.5. Para la evaluación de la trayectoria académica de los profesores de programas de maestría y doctorado vinculados a procesos de investigación, el programa debe considerar el tipo de producto de investigación y su clasificación, la participación en proyectos de investigación y la experiencia en dirección de trabajos de investigación y/o de tesis doctorales. 54](#_Toc105568381)

[7.5.6. Proyección para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación de profesores. 54](#_Toc105568382)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 8. MEDIOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA 55](#_Toc105568383)

[8.1. SELECCIÓN Y COBERTURA DE MEDIOS EDUCATIVOS 55](#_Toc105568384)

[8.1.1. Seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico. 55](#_Toc105568385)

[8.1.2. Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa académico. 56](#_Toc105568386)

[8.1.3. Evidencia de la atención a las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo. 56](#_Toc105568387)

[8.1.4. Planes de fortalecimiento de competencias en estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías existentes y proyectadas. 56](#_Toc105568388)

[8.1.5. Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 56](#_Toc105568389)

[8.1.6. Proyección para los próximos siete (7) años, del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación. 56](#_Toc105568390)

[8.2. DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS MEDIOS EDUCATIVOS 56](#_Toc105568391)

[8.2.1. Resultados de los procesos de asignación de medios educativos de acuerdo con las actividades académicas del programa. 56](#_Toc105568392)

[8.2.2. Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 56](#_Toc105568393)

[8.2.3. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo. 57](#_Toc105568394)

[8.2.4. Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos. 57](#_Toc105568395)

[8.2.5. Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente. 57](#_Toc105568396)

[8.2.6. Evaluación de la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de los medios educativos, de ser aplicable. 57](#_Toc105568397)

[8.2.7. Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de los medios educativos, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable. 57](#_Toc105568398)

[CONDICIÓN DE CALIDAD 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA 58](#_Toc105568399)

[9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA 58](#_Toc105568400)

[9.1.1. Seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad de los espacios físicos y virtuales con los que cuenta la institución para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del programa académico. 58](#_Toc105568401)

[9.1.2. Valoración de la infraestructura física y tecnológica en términos de cantidad, calidad y capacidad. 58](#_Toc105568402)

[9.1.3. Ejecución y resultados en los últimos siete (7) años, de la proyección de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos, comparado con la proyección que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. 59](#_Toc105568403)

[9.1.4. Proyección para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá indicar los espacios y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico; duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación. 59](#_Toc105568404)

[9.2. DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA 59](#_Toc105568405)

[9.2.1. Indicadores y resultado de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso. 59](#_Toc105568406)

[9.2.2. Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica en los últimos siete (7) años. 59](#_Toc105568407)

[9.2.3. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y termológica. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo del plan. 59](#_Toc105568408)

[9.2.4. Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica del programa académico. 59](#_Toc105568409)

[9.2.5. Disposición de espacios físicos y virtuales que faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente. 60](#_Toc105568410)

[9.2.6. Revisión de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica para el programa académico, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable. 60](#_Toc105568411)

[9.2.7. Resultado de los mecanismos utilizados para que la infraestructura física y tecnológica permita superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente. 60](#_Toc105568412)

# LISTA DE TABLAS

[Tabla 1. Características Generales del Programa 18](#_Toc105568224)

[Tabla 2. Información general de programas afines a nivel local, regional, nacional e internacional 20](#_Toc105568225)

[Tabla 3. Relación inscrita, admitida y matriculada 20](#_Toc105568226)

[Tabla 4. Graduados en el programa Uniamazonia y programas. 21](#_Toc105568227)

[Tabla 5. Relación espacios académicos obligatorios y electivos 22](#_Toc105568228)

[Tabla 6. Relación movilidad de estudiantes 22](#_Toc105568229)

[Tabla 7. Número total de estudiantes que participaron por año en movilidad 23](#_Toc105568230)

[Tabla 8. Relación movilidad de docentes 23](#_Toc105568231)

[Tabla 9. Número total de docentes que participaron por año en movilidad 23](#_Toc105568232)

[Tabla 10. Actividades académicas proyectadas en los próximos siete (7) años. 28](#_Toc105568233)

[Tabla 11. Información general de estudiantes que se están formando en otro idioma 28](#_Toc105568234)

[Tabla 12. Información general de documentación en otro idioma 29](#_Toc105568235)

[Tabla 13. Descripción actividades académicas 34](#_Toc105568236)

[Tabla 14. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación. 36](#_Toc105568237)

[Tabla 15. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación. 36](#_Toc105568238)

[Tabla 16. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación 37](#_Toc105568239)

[Tabla 17. Información proyectos de investigación desarrollados o en curso 37](#_Toc105568240)

[Tabla 18. Seguimiento a la ejecución de la agenda de investigación en los últimos siete (7) años 38](#_Toc105568241)

[Tabla 19. Proyección para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación. 38](#_Toc105568242)

[Tabla 20. Listado de publicaciones de los grupos de investigación del programa académico 38](#_Toc105568243)

[Tabla 21. Listado de publicaciones del campo o campos de educación y formación del programa 39](#_Toc105568244)

[Tabla 22. Listado de publicaciones de los semilleros del programa académico 39](#_Toc105568245)

[Tabla 23. Listado de publicaciones de los semilleros del programa académico 39](#_Toc105568246)

[Tabla 24. Listado de docentes investigadores reconocidos COLCIENCIAS 40](#_Toc105568247)

[Tabla 25. Estudiantes vinculados a procesos investigativos en los últimos siete (7) años 40](#_Toc105568248)

[Tabla 26. Descripción acciones previstas en el contexto de la relación con el sector externo 43](#_Toc105568249)

[Tabla 27. Relación convenios 44](#_Toc105568250)

[Tabla 28. Relación convenios 44](#_Toc105568251)

[Tabla 29. Ejecución de los acuerdos de voluntades o convenios 45](#_Toc105568252)

[Tabla 30. Listado de docentes del programa. 46](#_Toc105568253)

[Tabla 31. Listado de docentes por espacio académico 47](#_Toc105568254)

[Tabla 32. Listado de publicaciones de los docentes del programa 47](#_Toc105568255)

[Tabla 33. Plan de vinculación definido para los últimos siete (7) años. 47](#_Toc105568256)

[Tabla 34. Vinculación de profesores según su formación y dedicación en del programa. 48](#_Toc105568257)

[Tabla 35. Plan de vinculación definido para los próximos siete (7) años. 49](#_Toc105568258)

[Tabla 36. Listado de docentes del programa en los últimos siete (7) años. 50](#_Toc105568259)

[Tabla 37. Perfiles de los profesores que atienden las labores. 50](#_Toc105568260)

[Tabla 38. Procesos de seguimiento y evaluación previstos en los últimos siete años. 53](#_Toc105568261)

[Tabla 39. Relación de medios educativos: docencia, investigación y extensión. 55](#_Toc105568262)

[Tabla 40. Apreciación de los usuarios frente a la dotación de los medios educativos. 55](#_Toc105568263)

[Tabla 41. Apreciación de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación. 57](#_Toc105568264)

[Tabla 42. Apreciación de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación. 58](#_Toc105568265)

[Tabla 43. Apreciación de los usuarios frente a la infraestructura disponible. 60](#_Toc105568266)

# LISTA DE ILUSTRACIONES

[Ilustración 1. Matriz resultados de aprendizaje 26](#_Toc99192447)

# LISTA DE ANEXOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Anexo No.** | **Condición de calidad** | **Descripción del anexo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

# INTRODUCCIÓN

La Universidad de la Amazonia, asume los procesos de evaluación continua como un proceso permanente que da garantía a la sociedad de la alta calidad de sus programas académicos. La Universidad se ha comprometido en contrastar sus procesos de formación con los criterios de la comunidad académica y a rendir cuentas a la sociedad sobre el servicio educativo que presta, reconociendo que la acreditación contribuye significativamente al mejoramiento continuo de sus programas académicos. En particular, el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020 por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa, indican la necesidad de contar con evidencias para la solicitud del pre radicado.

Con las últimas modificaciones normativas entorno a la gestión de Registros Calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones de Educación Superior en Colombia, han derivado en reflexionar en torno a los modos como han sido comprendidas tradicionalmente las condiciones de calidad necesarias para que un programa académico pueda ser ofertado. Mediante esta reflexión, es posible reconocer que las condiciones de calidad sobre las cuales están estructurados nuestros Proyectos Curriculares, expresan fortalezas y cualidades coherentes con algunos de los aspectos que se recogen en el Decreto MEN 1330 del 25 de julio de 2019. En el mismo sentido, el Decreto es una oportunidad para detenerse a evaluar en qué aspectos se requiere iniciar acciones conjuntas que nos permitan enriquecer los procesos de formación de sujetos en los diferentes niveles; es decir, encontrar caminos para transformar las oportunidades de mejoramiento en nuevas fortalezas.

El presente documento de autoevaluación, contiene el resultado del juicio de calidad construido por la institución y el nuevo programa respecto al servicio que se pretende ofrecer. Este informe tiene un cuerpo central el cual es acompañado por los respectivos anexos. En este, se sintetiza los resultados de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las nueve condiciones de calidad de programa para la solicitud del Nuevo Registro Calificado. Cada una de las condiciones de calidad para el programa, son sustentadas a través de una serie de evidencias que son el respaldo para la solicitud del Registro Calificado. Estas evidencias son el sustento para que los actores asociados al proceso de verificación y evaluación, puedan cumplir sus funciones en este proceso. En el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, mediante Acuerdo No. 24 del 02 de junio de 2021, emitido por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, se generan las estrategias a través del ejercicio de la autoevaluación que brinden las herramientas necesarias para soportar la decisión de ofrecer un Nuevo Registro Calificado de un programa académico.

**INFORME DE CONDICIONES DE CALIDAD, CON FINES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO, SEGÚN EL DECRETO 1330 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 021795 DE 2020**

# CONDICIÓN DE CALIDAD 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

*Se entiende por denominación, la asignación de un nombre al programa académico, orientada a expresar aspectos propios de una o varias disciplinas. En todo caso, la Universidad de la Amazonia tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes indicadores.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## Correspondencia de la denominación con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado.

Tabla 1. Características Generales del Programa

|  |  |
| --- | --- |
| **Estado del programa** | Renovación del Registro Calificado |
| **Institución** | Universidad de la Amazonia |
| **Nombre del programa** |  |
| **Título que otorga** |  |
| **Lugar de desarrollo del programa** |  |
| **Facultad adscrito** |  |
| **Nivel del programa** | (Elegir entre *Técnico, Tecnológico, Profesional, Especialización, Maestría o Doctorado*) |
| **Norma interna de creación** |  |
| **Número de la norma** |  |
| **Fecha de la norma** |  |
| **Instancia que expide la norma** | Consejo Superior Universitario |
| **Modalidad** |  |
| **Número de estudiantes primer semestre** |  |
| **Periodicidad de admisión** |  |
| **Duración del programa** |  |
| **Valor de la matrícula** |  |
| **Dirección** |  |
| **Teléfono** |  |
| **Email** |  |

Fuente: Elaboración Propia

Responda a partir de aquí el indicador.

## Descripción del compromiso institucional en la denominación, con la actividad profesional en el desempeño laboral.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Armonía de la denominación con el Marco Nacional de Cualificaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

*La institución deberá presentar la justificación del programa académico, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, en la que incorpore los aspectos descritos en el Capítulo 2 Artículo 8 de la Resolución 021795 de 2020.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## Análisis de los cambios de la oferta local, regional, nacional e internacional, o global de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 2. Información general de programas afines a nivel local, regional, nacional e internacional

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto Curricular** | **Universidad** | **Ciudad** | **Líneas, campos o áreas de Formación o Investigación** | **Perfil del Egresado** | **Modalidad de Formación** | **Número de Créditos** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de dónde se toman los datos registrado*).

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 3. Relación inscrita, admitida y matriculada

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Año** | **Instituciones** | **Inscritos** | **Admitidos** | **Matriculados** |
|  | 2022 | Programa Uniamazonia |  |  |  |
| Programa otras IES |  |  |  |
| 2021 | Programa Uniamazonia |  |  |  |
| Programa otras IES |  |  |  |
| 2020 | Programa Uniamazonia |  |  |  |
| Programa otras IES |  |  |  |
| 2019 | Programa Uniamazonia |  |  |  |
| Programa otras IES |  |  |  |
| 2018 | Programa Uniamazonia |  |  |  |
| Programa otras IES |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de dónde se toman los datos registrado*).

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Análisis por periodos académicos del total de matriculados y graduados de los programas similares de referencia.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 4. Graduados en el programa Uniamazonia y programas.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **Total** |
| Graduados Programa Uniamazonia |  |  |  |  |  |  |
| Graduados Programas otras IES |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de dónde se toman los datos registrado*).

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Análisis de empleabilidad de los egresados.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Análisis de tasas de deserción del programa por cohorte.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Valor agregado que tiene el programa académico frente a la oferta nacional o internacional.

## Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Justificación del campo o campos de educación y formación en caso de maestría y doctorado[[1]](#footnote-1).

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 3. ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA

*La institución deberá diseñar el contenido curricular según el campo o campos de educación y formación del programa y en coherencia con la modalidad o modalidades, el nivel de formación, la tipología y la identidad institucional. El contenido curricular deberá contar con componentes formativos, pedagógicos y de interacción, con la conceptualización teórica y epistemológica del programa académico y con los mecanismos de evaluación.*

## COMPONENTES FORMATIVOS

*Son los elementos del plan general de estudios que están estructurados, organizados, integrados e interrelacionados y que soportan el proceso formativo del estudiante desde su ingreso hasta su egreso. La institución deberá hacer evidente la forma en que estos componentes sitúan el estudiante en el proceso formativo y refuerzan sus capacidades para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y para aprender a vivir en sociedad.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

### Plan general de estudios, representado en créditos académicos, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 5. Relación espacios académicos obligatorios y electivos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Clasificación Espacios Académicos** | **Número de Créditos del Plan de Estudios** | **Porcentaje frente al Plan de Estudios** |
| Obligatorios |  |  |
| Electivos |  |  |
| **Total** |  | **100%** |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 6. Relación movilidad de estudiantes

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución con la que se desarrolló la movilidad** | **Año de la movilidad** | **Número de estudiantes que participaron del convenio** | **Motivo de la movilidad** | | |
| **Cursar espacios académicos** | **Participar en un evento académico** | **Otro ¿Cuál?** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 7. Número total de estudiantes que participaron por año en movilidad

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Número de estudiantes** |
| 2018 |  |
| 2019 |  |
| 2020 |  |
| 2021 |  |
| 2022 |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 8. Relación movilidad de docentes

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución con la que se desarrolló la movilidad** | **Año de la movilidad** | **Número de docentes que participaron del convenio** |  | **Motivo de la movilidad** | | |
| **Dictar espacios académicos** | **Participar en un evento académico** | **Impartir un seminario o diplomado** | **Otro ¿Cuál?** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 9. Número total de docentes que participaron por año en movilidad

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Número de docentes** |
| 2018 |  |
| 2019 |  |
| 2020 |  |
| 2021 |  |
| 2022 |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales, de ser aplicable.

La Educación Superior en Colombia fue reglamentada en la Ley 30 de 1992, en donde establece que “*…es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional*”.

Con la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI (Unesco, 1998), se proclama la misión de educar, formar e investigar, propiciar el aprendizaje permanente para su realización personal y movilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible, atendiendo las necesidades en todos los aspectos de la actividad humana. Una educación pertinente, “centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones adversas y poder cambiar de actividad” (Unesco, 1998, p.105). A través de la incorporación de métodos educativos innovadores, centrados en el estudiante, reformulando planes de estudios, renovando contenidos, transformado prácticas y medios, con nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos, dado nuestro propio contexto histórico, social, cultura y económicas que permite para formar ciudadanos con pensamiento crítico y creativos.

En el Decreto 1330 de 2019, el concepto evaluación y autoevaluación refieren a la normativa, los requerimientos y las posibilidades educativas y administrativas que estas propenden. Cabe la pena mencionar que, es de especial interés, sus puntos de encuentro con las competencias, concepto que goza de diferentes apuestas teóricas y aplicaciones. Estos conceptos son la base de la apuesta institucional frente al proceso, lo cual permite diseñar una ruta que apunte a evidenciar los resultados de aprendizaje en la Universidad de la Amazonia.

Esta Ley en mención, específicamente en el Artículo 53, instituye el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) cuyo objetivo es “*…garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos*”. Momento desde el cual se han tratado temas relacionados con los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado o acreditación en alta calidad. Este proceso se inició con los programas de pregrado y posgrado para luego ampliarse a las universidades en el año 2001, estas medidas han sido reguladas y determinadas por el CNA.

Mediante Decreto 1280 de 2018, por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, se regula el procedimiento y los aspectos generales para la obtención del registro calificado, diferenciando las condiciones de calidad institucionales y de programa. Sin embargo, este Decreto fue transitorio y modificado por el Decreto 1330 de 2019, sustituyendo el Capítulo 2 de ese Decreto y suprimiendo el Capítulo 7 del Decreto 1075 de 2015. En el decreto 1330 de vigencia actual, se ponderan los resultados académicos de los que trata la Ley 30 de 1992 e incorpora los *Resultados de Aprendizaje (RA) de los estudiantes como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de la autoevaluación*. Situación por la cual, la Universidad de la Amazonia, no es ajena a las normatividades nacionales y que a la luz de los beneficios que trae la incorporación de la evaluación de los resultados de aprendizaje, invita a la comunidad a llevar a cabo la aplicación de los parámetros que en este documento se presentan.

En la actualidad, existen innumerables autores que a través de la historia de la educación superior han definido de manera implícita o explícita los resultados de aprendizaje, es así, que al analizar esa bibliografía se pueden apreciar tres grandes grupos, entre ellos, los que centran sus tratamientos en las actividades desarrolladas por los maestros, es decir, aquellas donde los resultados de aprendizaje de los estudiantes se relacionan al alcanzar los objetivos propuestos por los profesores; segundo, quienes centralizan los resultados de aprendizaje como el resultado de un proceso integrado entre la institución, maestro y estudiante; y por último, aquellos que determinan que el resultado de aprendizaje está relacionado con lo que el estudiante es capaz de realizar a lo largo de su vida.

El programa académico, reconoce la importancia de la formulación de los resultados de aprendizaje para el programa. Para ello, toma como referente el Producto Educativo Institucional en donde realiza las orientaciones institucionales de los Resultados de Aprendizaje en la Universidad de la Amazonia, en donde tiene como propósito:

* Fortalecer los procesos académicos de los diferentes programas de la Universidad de la Amazonia, a través de la comprensión de la evaluación como un proceso continuo y consciente que está articulado a los procesos macro, meso y micro curriculares.
* Orientar la Formulación, el Seguimiento y la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, desde las estructuras pedagógicas, curriculares y didácticas de los programas académicos.

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son todo aquello que se espera que los estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de demostrar, al término de un curso o Programa Académico. Describen la manera como se evidencian las competencias en el egresado del programa, es decir, los conocimientos, destrezas y actitudes que debe demostrar al finalizar el plan de estudios correspondiente (ANECA, 2014).

Los Resultados de Aprendizaje (RA) pueden ser apreciados gradual y progresivamente durante el desarrollo del currículo, a través del logro de los Resultados de Aprendizaje (RA) propios de: el Perfil de Egreso, de cada área de formación, de cada curso, de los requisitos transversales del Plan de Estudios o del Perfil de Ingreso.

La formulación de los Resultados de Aprendizaje (RA) debe tener en cuenta los niveles descritos previamente. Por su sentido pragmático, Villardón & Yaniz (2006) indican que los Resultados de Aprendizaje (RA) deben tener las siguientes características:

* Claridad en su formulación.
* Que se puedan evaluar a través de evidencias.
* Que tengan en cuenta el nivel de complejidad, según la taxonomía escogida.
* Redactados con la estructura = El Verbo + Objeto sobre el que recae la acción + El contexto o finalidad de la acción.
* Utilizar un solo verbo para cada resultado.

La flexibilidad curricular tiene como propósito articular coherentemente el desarrollo del conocimiento con la acción. Es decir, en el proceso de formación humana y profesional, construir continuamente interdependencia entre el saber, el saber conocer y el saber hacer en relación con su contexto. Ello implica reconocer en el trabajo curricular el concepto de competencia y, en las prácticas pedagógicas, avanzar en el proceso de formación por competencias.



Ilustración 1. Matriz resultados de aprendizaje

### Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá, y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo. Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios

El programa académico plantea los resultados de aprendizaje a nivel de programa teniendo en cuenta las definiciones institucionales y nacionales, con que pretende que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo. En el Anexo XX se ilustra la rejilla completa de la articulación de los resultados de aprendizaje con cada uno de los espacios académicos previstos en la actual malla curricular.

### Descripción del perfil de egresado del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.

Responda a partir de aquí el indicador.

## COMPONENTES PEDAGÓGICOS

*La institución deberá declarar, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa académico, el modelo o modelos pedagógicos y didácticos en los que se observen, por lo menos, la manera como se concibe el aprendizaje, la enseñanza y las estrategias didácticas, así como las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y profesores, en el desarrollo de las actividades académicas y demás aspectos que propicien interacciones. Además, se deberán hacer explicitas las estrategias utilizadas para la innovación pedagógica, que evidencien la forma en la que la institución facilitará el logro de los resultados de aprendizaje.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

### Descripción del modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de los componentes pedagógicos, en consideración a la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de la evaluación recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) que apoye el componente pedagógico y que permita el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Indicadores del uso de los ambientes de aprendizajes físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados y descripción de los cambios previstos para aplicar a la nueva vigencia del registro calificado del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

## COMPONENTES DE INTERACCIÓN

*La institución deberá hacer una declaración expresa de la forma en que incorpora las dinámicas del entorno local, regional, nacional o global al proceso formativo, así como la forma en la cual hace que el aprendizaje se enriquezca por la comprensión de las particularidades del entorno social, ambiental, tecnológico y cultural.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

### Seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de la interacción y relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos.

### Descripción de la implementación y resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos siete (7) años para favorecer la internacionalización.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 10. Actividades académicas proyectadas en los próximos siete (7) años.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contenido curricular que favorece la comprensión de las dinámicas globales** | **Contenido curricular que favorece el desarrollo de competencias comunicativas en una según lengua** | **Forma en la cual se promoverá el conocimiento de la dinámica global** | **Mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Internacionalización del currículo.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 11. Información general de estudiantes que se están formando en otro idioma

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas Uniamazonia** | **Número de estudiantes matriculados en otros institutos** | **Idioma** | **Máximo nivel tomado Marco Común Europeo** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 12. Información general de documentación en otro idioma

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Espacio académico** | **Semestre** | **Número de lecturas o libros en otros idiomas sugeridas en el Syllabus** | **Tipo de lectura (artículo, libro, resultados de investigación, etc.)** | **Idioma** | **(%) de las lecturas en otro idioma** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### En coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, presentar los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa académico, así como su correspondiente justificación.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional.

Responda a partir de aquí el indicador.

## COMPONENTES DE EVALUACIÓN

*La institución deberá, en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción y conceptualización teórica y epistemológica del programa académico, implementar mecanismos de medición, seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje, de tal manera que acompañen y guíen la toma de decisiones relacionadas con el programa. Por lo tanto, los mecanismos de evaluación deberán articularse de forma planificada y coherente con el proceso formativo, las actividades académicas, el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

### Descripción y el diseño de los mecanismos de evaluación en coherencia con las políticas institucionales, el proceso formativo, los resultados de aprendizaje y el modelo o modelos pedagógicos.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Justificación de los mecanismos de evaluación propuestos. Dicha justificación deberá incorporar las reflexiones frente a las dinámicas cambiantes del entorno.

Los mecanismos de evaluación propuestos a nivel institucional están concebidos para los docentes y los estudiantes. En cuanto a los docentes, se define en el Acuerdo 28 de 2011 CA (ver Anexo XX), “*Por el cual se adopta el mecanismo e instrumento de evaluación docente de los profesores de la Universidad de la Amazonia*”. Es una guía para el desarrollo de la valoración del desempeño de las funciones académico-profesionales de los docentes de la Universidad de la Amazonia. La evaluación docente se realizará teniendo en cuenta categorías, protagonistas, indicadores y escalas como se indica a continuación:

* **Categorías.** Las categorías del proceso de evaluación quedarán integradas por: la asignatura, la metodología, la evaluación, el cumplimiento, relaciones personales, docencia, investigación, extensión social y producción intelectual.
* **Protagonistas.** La evaluación docente será realizada por: los alumnos de la Universidad de la Amazonia, los docentes y los decanos en asesoría de los Comités de Currículo.
* **Indicadores.** Los indicadores de la evaluación docente estarán conformados por las diferentes preguntas que se realicen a los protagonistas de esta, los cuales se encuentran contemplados en los instrumentos de evaluación de cada protagonista.
* **Escalas.** La escala de calificación será cuantitativa entre 1 y 5 con intervalos de 0,5.

La evaluación docente será dirigida por el Decano de la facultad a la cual se encuentra adscrito el docente, coordinada por el Consejo de Facultad y asesorada por los Comités de Currículo o en su defecto los Comité Asesor de los programas en los cuales el docente orienta cursos. La evaluación docente se constituye de tres momentos: el primero de ellos, la evaluación realizada por parte de los estudiantes como actor fundamental del proceso de formación que orienta el docente, el segundo la autoevaluación del docente, como espacio de autorreflexión de su ejercicio y desempeño académico y profesional; y el tercero momento, la evaluación realizada por el decano como resultado de la percepción que se tiene por parte de los Comités de Currículo acerca del desempeño integral del docente.

La Universidad de la Amazonia a través del Sistema Misional Chaira, permite a los tres protagonistas consultar y responder, las preguntas diseñadas para cada uno de ellos, a través de este se garantiza la confidencialidad de los resultados y la autenticidad del estudiante, profesor y decano consultado. En cuanto a los estudiantes, se rige a partir del estatuto estudiantil de la Universidad de la Amazonia Acuerdo 09 de 2007 CSU (ver Anexo XX), establece en el Capítulo II:

*ARTICULO 42. EVALUACIÓN ACADEMICA: es el conjunto de actividades realizadas en cada espacio académico de la Universidad, con el fin de verificar el logro de los objetivos previstos en el mismo por parte del estudiante, proponer los correctivos necesarios y lograr las proyecciones de formación respectivas*.

*ARTÍCULO 43. EVALUACIÓN DE CURSOS: Cada uno de los cursos y demás actividades académicas, que el estudiante registre serán evaluados por los profesores con base en lo establecido en el acuerdo pedagógico. Estas evaluaciones se ajustarán estrictamente a los objetivos y contenidos del respectivo plan del curso o actividad académica.*

*ARTÍCULO 44. ESCALA DE VALORACIÓN: La escala de valoración de la evaluación del estudiante; estará comprendida entre cero (0) y cinco cero (5,0) siendo la aprobación igual o superior a tres cero (3,0) salvo las excepciones contempladas en el parágrafo 2 del presente artículo.*

*PARÁGRAFO 1. Se exceptúan de esta escala de valoración las opciones de grado, las cuales se valorarán con APROBADO o NO APROBADO. PARÁGRAFO 2. Si al promediar las calificaciones resultare más de una cifra decimal, con las centésimas, se procederá así: de cinco (5) a nueve (9), se aproximará a la décima inmediatamente superior; de uno (1) a cuatro (4) se eliminará la centésima.*

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitirán el seguimiento sistemático al logro de los resultados de aprendizaje, y al modelo pedagógico en concordancia con las políticas institucionales.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo a los resultados obtenidos.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Indicadores que demuestren el mejoramiento del desempeño del estudiante según los resultados de aprendizaje previstos.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evidencias de la articulación de los mecanismos de evaluación con el proceso formativo y las actividades académicas, en coherencia con el nivel de formación del programa.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evidencia y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evidencias de la adaptación de los mecanismos de evaluación del programa académico a la diversidad de los estudiantes y sus contextos culturales, sociales y tecnológicos, y de los ajustes razonables desarrollados, en coherencia con los resultados de la definición y aplicación del proceso formativo.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de la definición de estrategias y mecanismos que permitirán avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa a los mecanismos de evaluación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO DEL PROGRAMA

*Las actividades académicas son todas aquellas acciones que se realizan dentro del marco del componente formativo, encaminadas a que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje previstos. Dichas acciones, a su vez, como parte del proceso formativo, interactúan en forma planificada y se desarrollan de forma sincrónica o asincrónica, presencial o virtual, de acuerdo con las metodologías previstas y la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento y el cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 13. Descripción actividades académicas

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo de aprendizaje** | **Actividad** | **Descripción** | **Recursos** | **Listado de espacios académicos en los que se desarrolla[[2]](#footnote-2)** | **Número de créditos académicos** | **Distribución de horas de trabajo académico** | | |
| **Horas Trabajo Presencial** | **Horas Trabajo Independiente** | **Horas Trabajo Dirigido** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo la modalidad o modalidades del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.

Responda a partir de aquí el indicador.

## El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROGRAMA

*La institución deberá declarar para el programa académico, la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación al que este pertenezca, teniendo en cuenta que la investigación, innovación y/o creación artística y cultural deberá reflejarse en el contacto de estudiantes y profesores, con los desarrollos de conocimiento, la creación y la innovación de la o las disciplinas, y de acuerdo con los cambios tecnológicos, creativos y de innovación. La propuesta del proceso formativo y la producción científica, de innovación y/o de creación artística y cultural del programa académico deberá responder a la declaración de que trata este apartado.*

*La institución deberá especificar, cómo a lo largo del proceso formativo y en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, así como la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institución, implementará las estrategias, garantizará los medios y desarrollará los contenidos para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural que permitan alcanzar, entre otras, la incorporación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y el logro de las competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita, oral y otras formación de expresión, formulación y resolución de problemas, promoción de la creatividad y adaptabilidad.*

*Teniendo en cuenta los artículos 25 al 27 de esta resolución, la institución deberá presentar para los programas académicos en todos los niveles de formación y en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, así como soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en uno o varios informes de autoevaluación, lo siguiente:*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Actividades académicas, docentes y formativas que se han nutrido de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social. Esta información deberá incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones para la nueva vigencia del registro calificado.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y lo creación artística y cultural, en los últimos siete (7) años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 14. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades desarrolladas** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos** | **fuentes de financiación** | **Resultados obtenidos** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Proyección, para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya:

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 15. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades a desarrollar** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos** | **Posibles fuentes de financiación** | **Resultados esperados** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Proyección para los próximos siete (7) años de las líneas de investigación o lo que haga sus veces.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 16. Proyección a siete (7) años de los instrumentos requeridos para investigación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades a desarrollar** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos** | **Posibles fuentes de financiación** | **Resultados esperados** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Resultados de la implementación de las líneas de investigación o lo que haga sus veces y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 17. Información proyectos de investigación desarrollados o en curso

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyectos de investigación** | | | | |
| **Año** | **No. Proyectos** | **Fuente de financiación ($)** | | |
| **Propia** | **Nacional** | **Internacional** |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Plan de proyección para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, el cual contiene actividades.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Seguimiento a la ejecución de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en los últimos siete (7) años, comparado con la agenda que se tenía planeada para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 18. Seguimiento a la ejecución de la agenda de investigación en los últimos siete (7) años

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades desarrolladas** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) ejecutados** | **Fuentes de financiación utilizadas** | **Resultados obtenidos** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Proyección para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 19. Proyección para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades a desarrollar** | **Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos** | **Posibles fuentes de financiación** | **Resultados esperados** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Grupos de investigación reconocidos o clasificados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, con su respectiva clasificación y desempeño durante los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 20. Listado de publicaciones de los grupos de investigación del programa académico

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del grupo de investigación** | **Título de la publicación** | **Tipo de publicación (RNI-RNNIRII-RINIL libro, etc.)** | **Año** | **Link de consulta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Productos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, obtenidos en los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 21. Listado de publicaciones del campo o campos de educación y formación del programa

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del campo o campos de educación y formación** | **Título de la publicación** | **Tipo de publicación (RNI-RNNIRII-RINIL libro, etc.)** | **Fuente de financiación** | **Autores** | **Año** |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 22. Listado de publicaciones de los semilleros del programa académico

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del semillero** | **Título de la publicación** | **Tipo de publicación (RNI-RNNIRII-RINIL libro, etc.)** | **Año** | **Link de consulta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 23. Listado de publicaciones de los semilleros del programa académico

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del semillero** | **Título de la publicación** | **Tipo de publicación (RNI-RNNIRII-RINIL libro, etc.)** | **Año** | **Link de consulta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa y su respectiva clasificación durante los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 24. Listado de docentes investigadores reconocidos COLCIENCIAS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del docente** | **Formación académica** | **Tipo de vinculación** | **Grupo de investigación** | **Categorización COLCIENCIAS** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Indicadores que hagan referencia a los estudiantes del programa académico vinculados a los procesos realizados en los grupos de investigación, durante los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 25. Estudiantes vinculados a procesos investigativos en los últimos siete (7) años

|  |  |
| --- | --- |
| **Indicador** | **Número de estudiantes** |
| Semilleros de investigación |  |
| Proyectos de investigación |  |
| Grupos de investigación |  |
| Participación en convocatorias internas |  |
| Participación en convocatorias externas |  |
| Participación en eventos académicos |  |
| Productos de investigación con participación de estudiantes |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Resultados de los mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural que desarrolló el programa académico en los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Resultados de las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Evaluar la implementación de las líneas de investigación y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Proyección de las líneas de investigación para los próximos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

*Se refiere a todas aquellas actividades que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistémica con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## Plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, según la naturaleza jurídica, misión, tipología e identidad institucional.

La Misión de la Universidad de la Amazonia tiene como principio y objetivo general de su función social, la responsabilidad de contribuir a la solución de la problemática regional, al igual que el fomento de actividades que favorezcan el futuro de la región, en este marco el programa académico pretende alcanzar la formación de especialistas con visión del futuro, capaces de abordar el análisis de situaciones y problemáticas en las organizaciones.

La Universidad de la Amazonia por ser la Institución de Educación Superior Pública, con cobertura regional, tiene la responsabilidad, el reto de promover y cubrir las necesidades de formación superior en los seis departamentos de la región Amazónica, los cuales ocupan un espacio equivalente al 33% del territorio nacional colombiano, ofreciendo programas de pregrado y de postgrado con el fin de satisfacer las necesidades de sus egresados, empresarios y profesionales. La Universidad tiene como funciones básicas: la docencia, la investigación y la proyección social; esta última también conocida como extensión, entendida como un sistema planificado y sistemático de interacción permanente y directa que tiene la institución con la sociedad, y que se concreta a través de planes, programas y proyectos de educación continuada, asesorías, acompañamientos, consultorías, difusión científica y tecnológica, programas de difusión y desarrollo social, cultural, artístico y deportivo, servicios técnicos y de información; y otras iniciativas con comunidades, organizaciones, gremios e instituciones. Las políticas de la Universidad de la Amazonia contempladas en el Acuerdo 13 de 2006 del Consejo Superior (ver Anexo XX)referentes a la Extensión y/o Proyección social tiene como misión establecer y fomentar vínculos de interacción permanente y directa entre la Universidad y la sociedad, por medio de sistemas institucionalizados para el desarrollo de programas e iniciativas que busquen enriquecer y proyectar los procesos académicos e investigativos hacia el desarrollo de la sociedad.

Los principios en los que descansa ésta política de extensión son: la formación (entendida como capacitación y actualización a la comunidad en los diferentes planes, programas, líneas y proyectos que desarrolle la Universidad de la Amazonia); la pertinencia (de la Universidad mediante la articulación de sus programas de formación integral, de Investigación, de Extensión Social, a los diversos escenarios de la realidad local, regional, nacional e internacional, a fin de cumplir con la responsabilidad de generar bienestar para la sociedad); el desarrollo social y comunitario, así como la cooperación interinstitucional. Lo anterior con el objetivo de difundir y socializar los conocimientos y servicios de la Universidad; interactuar con instituciones del orden local, regional, nacional e internacional, en procura de contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región; articular los desarrollos académicos e investigativos de la institución como elementos de apoyo al desarrollo de los planes regionales, y sectoriales en beneficio de las comunidades; contribuir a la recuperación y preservación de la identidad y el patrimonio cultural a través del desarrollo de actividades artísticas; y sensibilizar a estudiantes y egresados de la universidad sobre la responsabilidad social del profesional en la construcción de una sociedad más digna del ser humano.

De igual forma la Universidad de la Amazonia busca trascender a escenarios internacionales. Sienta sus intenciones mediante el proceso de internacionalización donde busca insertarse en la vida de una comunidad académica sin fronteras y promover una actitud colombiana frente a lo internacional y lo intercultural, para lograr un reconocimiento que le permita relacionarse con la comunidad académica global, con las organizaciones internacionales y con los diferentes gobiernos. La política de internacionalización contribuye de manera decidida a la formación de líderes que conozcan y manejen la dimensión internacional de sus profesiones, con capacidad de análisis y de opinión ilustrada sobre sus áreas, previsión, conocimiento del mundo, universalidad, sentido histórico y crítico sobre los verdaderos valores e intereses nacionales.

La declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, de la UNESCO, establece que “cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la operación internacional”; con base en ello el Proyecto Educativo Institucional (ver Anexo XXX), señala que se deben “consolidar las relaciones con las Universidades extranjeras, sobre la base de convenios y desarrollo de proyectos académicos, culturales, intercambio de estudiantes y docentes en pasantías o estudios avanzados”.

Por lo anterior, mediante Acuerdo 30 de 2006 emanado del Consejo Superior (ver Anexo XXX), se adoptan las Políticas de Internacionalización de la Universidad de la Amazonia, entendida ésta como un proceso institucional de transformación continua que orienta el papel de la Universidad a lo internacional y a los retos que plantea la globalización, contribuyendo a la creación de mecanismos y estrategias que permitan su participación acertada en el contexto mundial. La internacionalización de la Universidad de la Amazonia implica la incorporación de la dimensión internacional en los tres pilares de la Alma Mater: docencia, investigación, la extensión y/o proyección, social, teniendo en cuenta los principios de calidad, pertinencias y competitividad.

El objetivo de la internacionalización es fomentar en la comunidad académica de la Universidad de la Amazonia, una visión acorde con la dimensión internacional e intercultural por la cual atraviesa el mundo, frente a los retos que conlleva la globalización, para su desarrollo académico, profesional y personal. Luego se debe hablar de una internacionalización de la docencia, de la investigación (mediante a la movilidad, producción, divulgación, y la gestión internacional de la investigación; y de la proyección social. Entre las estrategias para lograrlo se plantea núcleos de egresados en otros países; proyectos internacionales, movilidad estudiantil, impulsar el manejo de lengua extranjera y fortalecimiento del sistema de bibliotecas.

Con lo anterior las políticas de extensión establecidas se orientan a: consolidar mecanismos institucionales, formas organizativas y soportes académicos que den visibilidad y continuidad a la acción universitaria de Extensión; fortalecer la conformación de redes sociales y académicas que permitan estrechar los vínculos de la universidad con los agentes y sectores sociales; promover la vinculación activa de los estudiantes y egresados; buscar la constante promoción y divulgación de los diferentes programas; establecer criterios e indicadores de calidad de la función de la extensión a través de la evaluación de su impacto social. Dentro de las estrategias para materializar la extensión se tienen el desarrollo programas que vinculen a la comunidad universitaria, uso de la infraestructura de la Universidad de la Amazonia para el desarrollo de programas y proyectos de extensión, vinculación y acercamiento a egresados; y la implementación y fortalecimiento de alianzas estratégicas, con entidades del nivel local, regional, nacional e internacional, para la financiación y cofinanciación de los proyectos.

En coherencia con lo anterior las Políticas de Investigación y Extensión y Proyección Social, estas se orientan a la formación de un individuo reflexivo, crítico, creativo, innovador y autónomo con capacidad para plantear y solucionar problemas propios de la región Amazónica, así como de desarrollar plenamente sus potencialidades humanas que le permitan generar un conocimiento científico y una oferta tecnológica adecuada para el uso y manejo de los recursos. Igualmente las políticas académicas dirigidas al fomento de la extensión establece en sus elementos propositivos cuatro campos de proyección: producción, administración, democracia, y cultura.

Tabla 26. Descripción acciones previstas en el contexto de la relación con el sector externo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de acción** | **Descripción (indique la intencionalidad del espacio en el marco del perfil de egreso)** | **Semestre en el que se lleva a cabo la acción** |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.

La Universidad de la Amazonia a nivel interinstitucional establece alianzas estratégicas mediante convenios nacionales e internacionales como procesos de extensión. En la actualidad tiene programas y proyectos adelantados mediante convenios con empresas del sector productivo, instituciones de educación superior (nacionales e internacionales), instituciones educativas de básica y media, instituciones del gobierno, empresas del sector público; entre los anteriores se destacan convenios con CORPOAMAZONIA, SINCHI, Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA), Alcaldía de Florencia, Gobernación del Caquetá, (ver Anexo XX).

Lo anterior se concreta en acciones a nivel de las facultades con sus respectivos programas como se presenta a continuación. A nivel institucional, se cuenta con la Unidad de Emprendimiento, creada como mecanismo de apoyo a los diferentes programas académicos, encargada de desarrollar programas de proyección social con componentes de capacitación, asesoría, promoción de eventos, y fomento al emprendimiento; como mecanismo para la presentación de iniciativas dirigidas a la creación de empresas y consolidación de proyectos por parte de la comunidad universitaria y sector productivo en general, el Acuerdo 2 de 1999 del Consejo Académico (ver Anexo XX), establece sus objetivos así:

* Proyectar la misión de la Universidad de la Amazonia hacia los diferentes entes de la comunidad Regional, Nacional Internacional.
* Servir como núcleo vital a la facultad para realizar actividades de extensión, consultoría y asesoría.
* Coordinar proyectos inherentes a la unidad.
* Prestar asesoría en las respectivas áreas.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 27. Relación convenios

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del convenio** | **Descripción y objetivo** | **Resultados obtenidos** | **Número de personas beneficiadas** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 28. Relación convenios

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número de actividades de extensión** | **Número de personas beneficiadas** | **Número de actividades de proyección social** | **Número de personas beneficiadas** |
| 2018 |  |  |  |  |
| 2019 |  |  |  |  |
| 2020 |  |  |  |  |
| 2021 |  |  |  |  |
| 2022 |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado contos resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar.

Responda a partir de aquí el indicador.

## Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sedar externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 29. Ejecución de los acuerdos de voluntades o convenios

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del convenio** | **Descripción y objetivo** | **Año** | **Estado** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 7. PROFESORES DEL PROGRAMA

*La institución deberá articular la condición institucional de selección y evaluación de profesores, con la información presentada para los profesores del programa académico, en coherencia con la modalidad o modalidades y el nivel de formación, así como con la naturaleza jurídica, la tipología y la misión institucional.*

*Teniendo en cuenta los artículos 34 y 35 de esta resolución, la institución deberá presentar, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, y soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en uno o varios informes de autoevaluación, lo siguiente:*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE PROFESORES

### Descripción del grupo de profesores con el que cuenta el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación; además debe demostrar que los profesores cubren las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de acuerdo con el tipo de vinculación y la dedicación en tiempo del profesor

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 30. Listado de docentes del programa[[3]](#footnote-3).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del profesor** | **Vinculación**  **(TC-MT-HC)** | **Nivel de formación** | **Vinculación**  **(TC-MT-HC)** | **Funciones en el programa** | **% de la labor académica asignada al programa** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 31. Listado de docentes por espacio académico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del profesor** | **Espacio académico** | **Créditos académicos** | **Número de grupos** | **Horas semanales de docencia** | **% del tiempo dedicado al programa** | **Número de horas por actividad** | | |
| **Docencia** | **Investigación** | **Proyección social** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 32. Listado de publicaciones de los docentes del programa

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del profesor** | **Título de la publicación**  **Proyecto investigativo o creación artística y cultural** | **Tipo de publicación**  **(RNI-RNNIRII-RINI-Libro, etc.)** | **Año** | **Link de consulta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Descripción del histórico de vinculación de los profesores del programa académico y justificación comparativa frente al plan de vinculación definido para la vigencia anterior del registro calificado

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 33. Plan de vinculación definido para los últimos siete (7) años.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Periodo** | **Dedicación** | **Total** | **Nivel de formación** | | | |
| **Doctores** | **Magísteres** | **Especialistas** | **Pregrado** |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 34. Vinculación de profesores según su formación y dedicación en del programa.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Periodo** | **Dedicación** | **Total** | **Nivel de formación** | | | |
| **Doctores** | **Magísteres** | **Especialistas** | **Pregrado** |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Plan de vinculación de profesores actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 35. Plan de vinculación definido para los próximos siete (7) años.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Periodo** | **Dedicación** | **Total** | **Nivel de formación** | | | |
| **Doctores** | **Magísteres** | **Especialistas** | **Pregrado** |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| 20XX | I | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |
| II | Tiempo Completo |  |  |  |  |  |
| Medio Tiempo |  |  |  |  |  |
| Catedrático |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Evidencia de que el número de profesores que atiende el programa académico es coherente con el número de estudiantes proyectado, de acuerdo con las labores académicas, formativas, científicas, culturales y de extensión, y en correspondencia con el tipo de vinculación y dedicación de los profesores.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evaluar los resultados de la forma en la que estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos siete (7) años, indicando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y de acuerdo con las características del grupo de profesores.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 36. Listado de docentes del programa[[4]](#footnote-4) en los últimos siete (7) años.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del profesor** | **Nivel de formación** | **Categoría del escalafón** | **Vinculación**  **(TC-MT-HC)** | **Tipo de contrato**  **(P-OC-HC)** | **Dedicación** | | | | |
| **Profesional** | **Docencia** | **Investigación** | **Proyección Social** | **Administrativo** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## PERFILES DEL GRUPO DE PROFESORES

### Descripción de los perfiles de los profesores que atienden las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 37. Perfiles de los profesores que atienden las labores.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del profesor** | **Formación profesional** | | | **Formación pedagógica** | **Experiencia (años)** | | |
| **Título académico** | **Nivel de formación** | **Campo de educación y formación** | **Profesional** | **Docencia** | **Investigación** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

## ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES

### Resultados de las acciones previstas para el seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, actualizadas a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la asignación y gestión de las actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Los programas académicos de maestría y doctorado deben considerar para la vinculación de los profesores en los instrumentos de investigación (programas, planes y proyectos), el grupo de investigación al que pertenecen, su trayectoria académica, su clasificación como investigador acorde a lo que indique el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la pertinencia de la investigación para el ámbito disciplinario o interdisciplinario en que se desarrolla la maestría y el doctorado[[5]](#footnote-5).

Responda a partir de aquí el indicador.

## PERMANENCIA, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN PROFESORAL

### Descripción de las estrategias y acciones actualizadas que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicho plan debe contener lo siguiente:

#### La forma en que se desarrollan y perfeccionan las competencias genéricas (interacción y relacionamiento), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza-aprendizaje), de planificación-gestión y disciplinares.

Responda a partir de aquí el indicador.

#### El desarrollo de competencias digitales y de la capacidad para crear e innovar en las metodologías orientadas a soportar las actividades, académicas y pedagógicas de los programas académicos.

Responda a partir de aquí el indicador.

#### Los medios dispuestos para que los profesores creen comunidades de aprendizaje y fortalezcan redes para soportar la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evaluación de los indicadores de la implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores; de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo del programa y de capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación; para lo cual se debe presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos y humanos.

Responda a partir de aquí el indicador.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROFESORES

### Articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos. Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia de registro calificado del programa académico, e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimas siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 38. Procesos de seguimiento y evaluación previstos en los últimos siete años.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Año** | **Periodo** | **Resultado de la evaluación** | **Observaciones** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y las que defina la institución.

Responda a partir de aquí el indicador.

### La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Para la evaluación de la trayectoria académica de los profesores de programas de maestría y doctorado vinculados a procesos de investigación, el programa debe considerar el tipo de producto de investigación y su clasificación, la participación en proyectos de investigación y la experiencia en dirección de trabajos de investigación y/o de tesis doctorales[[6]](#footnote-6).

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación de profesores.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 8. MEDIOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA

*Teniendo en cuenta el artículo 45 de esta resolución, la institución deberá presentar, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, y soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en uno o varios informes de autoevaluación, lo siguiente:*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## SELECCIÓN Y COBERTURA DE MEDIOS EDUCATIVOS

### Seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 39. Relación de medios educativos: docencia, investigación y extensión.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Modalidad (*docencia, investigación y extensión*)** | **Equipos** | **Mobiliario** | **Plataformas tecnológicas** | **Sistemas informáticos** | **Recursos bibliográficos** | | | **Recursos de aprendizaje e información** |
| **Físicos** | **Digitales** | **Datos** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: (*por favor indicar de donde se toman los datos registrados*)

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

Tabla 40. Apreciación de los usuarios frente a la dotación de los medios educativos.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Población** | **Pregunta** | **Nivel de apreciación** | | | | | |
| **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** | **Muy malo** | **NS/NR** |
| Estudiante | La dotación de los medios educativos (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa, es: |  |  |  |  |  |  |
| Docentes |  |  |  |  |  |  |
| Directivos |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración propia.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evidencia de la atención a las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Planes de fortalecimiento de competencias en estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías existentes y proyectadas.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años, del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

Responda a partir de aquí el indicador.

## DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS MEDIOS EDUCATIVOS

### Resultados de los procesos de asignación de medios educativos de acuerdo con las actividades académicas del programa.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 41. Apreciación de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Población** | **Pregunta** | **Nivel de apreciación** | | | | | |
| **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** | **Muy malo** | **NS/NR** |
| Estudiante | Los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos, son: |  |  |  |  |  |  |
| Docentes |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración propia.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evaluación de la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de los medios educativos, de ser aplicable.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de los medios educativos, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable.

Responda a partir de aquí el indicador.

# CONDICIÓN DE CALIDAD 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

*La institución deberá disponer de la infraestructura física y tecnológica proyectada en ambientes de aprendizaje para cubrir el plan general de estudios, así como para atender las actividades académicas y administrativas del programa, teniendo en cuenta las particularidades del campo o campos de educación y formación, las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico.*

**Evidencias e indicadores de evaluación**

## CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

### Seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad de los espacios físicos y virtuales con los que cuenta la institución para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Valoración de la infraestructura física y tecnológica en términos de cantidad, calidad y capacidad.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 42. Apreciación de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Población** | **Pregunta** | **Nivel de apreciación** | | | | | |
| **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** | **Muy malo** | **NS/NR** |
| Estudiante | La infraestructura física (Instalaciones amplias, zonas verdes, y espacio de sano esparcimiento) de la Universidad de la Amazonia, es: |  |  |  |  |  |  |
| Docentes |  |  |  |  |  |  |
| Estudiante | Los recursos de las tecnologías de Información y Comunicación (recursos informáticos, plataformas tecnológicas) para el apoyo en el aprendizaje, son: |  |  |  |  |  |  |
| Docentes |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración propia.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

### Ejecución y resultados en los últimos siete (7) años, de la proyección de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos, comparado con la proyección que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá indicar los espacios y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico; duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

Responda a partir de aquí el indicador.

## DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

### Indicadores y resultado de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica en los últimos siete (7) años.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y termológica. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo del plan.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica del programa académico.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Disposición de espacios físicos y virtuales que faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Revisión de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica para el programa académico, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable.

Responda a partir de aquí el indicador.

### Resultado de los mecanismos utilizados para que la infraestructura física y tecnológica permita superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

Responda a partir de aquí el indicador.

Tabla 43. Apreciación de los usuarios frente a la infraestructura disponible.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Población** | **Pregunta** | **Nivel de apreciación** | | | | | |
| **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** | **Muy malo** | **NS/NR** |
| Estudiante | La infraestructura física y tecnológica disponibles en la Institución para superar las barreras de acceso a los estudiantes que lo requieren (discapacidad funcional), es: |  |  |  |  |  |  |
| Docentes |  |  |  |  |  |  |
| Directivos |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración propia.

Complementar respuesta del indicador a partir de aquí.

1. Indicador exclusivamente para programas de maestría y doctorado. [↑](#footnote-ref-1)
2. Esta columna deberá ser diligenciada en el caso de que se hayan definido actividades particulares para algunos de los espacios académicos. [↑](#footnote-ref-2)
3. El listado debe corresponder al grupo de docentes que hacen parte del programa en el momento en el que se va a presentar el proceso ante el Ministerio de Educación Nacional. En el caso de una solicitud por primera vez, es necesario consolidar una proyección de quiénes serían los docentes del nuevo Proyecto Curricular y porque sus características son las idóneas para hacer parte de la propuesta de formación. [↑](#footnote-ref-3)
4. El listado debe corresponder al grupo de docentes que hacen parte del programa en el momento en el que se va a presentar el proceso ante el Ministerio de Educación Nacional. En el caso de una solicitud por primera vez, es necesario consolidar una proyección de quiénes serían los docentes del nuevo Proyecto Curricular y porque sus características son las idóneas para hacer parte de la propuesta de formación. [↑](#footnote-ref-4)
5. Indicador exclusivamente para programas de maestría y doctorado. [↑](#footnote-ref-5)
6. Indicador exclusivamente para programas de maestría y doctorado. [↑](#footnote-ref-6)